

120

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-101-2019

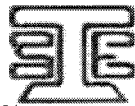
--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO**, en calidad de representante Legal del partido político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, FCN-NACION** presenta el **01/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **01/03/2019**, del Municipio de **EL TEJAR**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 936**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por el señor **JULIO AXEL FIGUEROA MUÑOZ** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Aar-101-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, FCN-NACION** del municipio de **EL TEJAR** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

C O N S I D E R A N D O: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en asamblea municipal extraordinaria de fecha 16-02-2019 y registrada en acta numero 02-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 936** de fecha **01-03-2019** debidamente firmado por el representante legal del partidos político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, FCN-NACION** fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que en el caso del señor **JULIO AXEL FIGUEROA MUÑOZ** para el cargo de Alcalde, manifiesta en declaración jurada que si ha manejado fondos públicos, presentando dentro del expediente de merito la constancia original de inexistencia de juicios o reclamaciones pendientes, expedida por la





Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-101-2019

línea en el Organismo Judicial y IX) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación

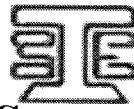
P O R T A N T O: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 32; 47 c) 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

R E S U E L V E: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **EL TEJAR** del departamento de Chimaltenango del partido político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, FCN-NACION**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para Corporaciones Municipales **CM 936** de fecha **01-03-2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **EL TEJAR** del departamento de Chimaltenango por el partido político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, FCN-NACION**, encabezada por el señor **JULIO AXEL FIGUEROA MUÑOZ**, para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) **NOTIFIQUESE:** y IV) Elévese el expediente numero **Aar-101-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 936** de fecha **01-03-2019** del municipio de **EL TEJAR**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, FCN-NACION**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



[Handwritten signature]
D.D.E. Wylmar Anibal Marrequín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango

16-25-00



122

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-101-2019

CEDULA DE NOTIFICACION

EXPEDIENTE / Aar-101-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
SIENDO LAS ONCE; HORAS CON VEINTE
MINUTOS DEL DIA: MARTES CINCO DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

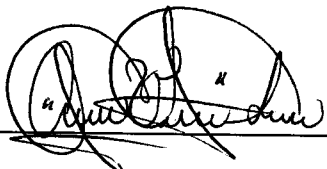
CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION
DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA
ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** Al señor: **JAVIER**

ALFONSO HERNANDEZ FRANCO, en calidad de representante Legal del
partido político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, FCN-NACION**,
LA RESOLUCION NUMERO **DD-RC-CHM-03-01-R-101-2019** DE FECHA

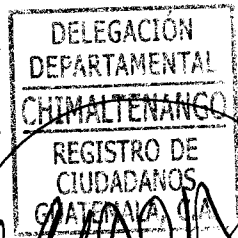
04/03/2019, POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:
Ana Victoria Sis Xar.

QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

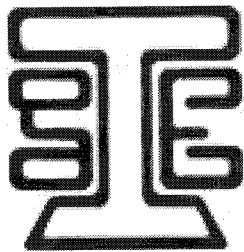
NOTIFICADO:

FIRMA: 

NO. DE CUI: 2125 45191 0409



NOTIFICADOR: 



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

936

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*EL TEJAR**

Organización Política FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL

Fecha y hora: 05 de marzo de 2019 12:18

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1997686170416	JULIO AXEL FIGUEROA MUÑOZ	1997686170416	18/04/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1606646750416 DENNIS DAVID SULECIO VIELMAN	1606646750416	22/02/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1942533840416 WILLIAM ESTUARDO MORALES AROCHE	1942533840416	27/02/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	2414506830416 VIVIANA EUGENIA LARA ORTIZ	2414506830416	01/02/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	2487315800401 DANIEL PABLO ORTIZ	2487315800401	03/11/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	1777117010301 JORGE OBdulio MORALES FAJARDO	1777117010301	01/04/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	2609034260416 MARTHA ODILIA HERNANDEZ SURAN	2609034260416	29/04/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1868666230416 LUIS FERNANDO GIL PEREZ	1868666230416	23/12/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	2427199530416 NIDIAN ELIZABETH LÓPEZ MORATAYA AGREDA	2427199530416	11/11/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	1883823720412 RENÉ PANGAN SEQUEN	1883823720412	29/08/77